

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, mayo 10 de 1912.

Dése cuenta, publíquese en el BOLETÍN DEL CONSEJO, diríjase oficio á la Dirección de Instrucción Pública, llamándola la atención sobre los tres puntos denunciados por el Inspector de Higiene (vacunación de los alumnos, blanqueo de locales, lavados de pisos y falta de bancos para los alumnos). El Inspector de Higiene exigirá que en las escuelas particulares se cumpla la obligación de estar vacunados los niños, y por lo que respecta á la escuela del señor Luis A. Clivio, vigilará que se cumplan las disposiciones por él aconsejadas.

VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Informe sobre mortalidad en el Departamento de San José (abril de 1912)

Inspección Departamental de Higiene de San José.

San José, junio 12 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Adjunto á la presente me complace en remitir á ese H. Consejo el estado de la mortalidad acaecida en el Departamento durante el mes de abril del año corriente, cuya remisión fué demorada hasta la fecha debido á que la Intendencia no me remitiera los certificados de defunción correspondientes al mes citado.

Aprovecho la oportunidad para elevar á usted por intermedio de la presente, el estado sanitario del Departamento, manifestándole que, de las treinta y nueve defunciones habidas en el mes, nueve

solamente corresponden á las diferentes secciones rurales, siendo las restantes acaecidas en la planta urbana de la ciudad. Las afecciones que ocasionaron mayor mortalidad fueron: la fiebre tifoidea y la gastroenteritis, arrojando ambas el mayor coeficiente sobre la totalidad de fallecidos, esto es, cuatro sobre treinta y nueve, siguiéndole la tuberculosis pulmonar con dos casos sobre el total también. Las veintinueve restantes corresponden á afecciones comunes en su totalidad. Las enfermedades infecto-contagiosas han sido en su número insignificantes, comparadas con el mes anterior, en el que fueron denunciados veintidós casos. En este mes, han sido anotados en el libro respectivo de la oficina, dos casos de escarlatina producidos en la ciudad, tres de difteria y uno de erisipela, este último en la sexta sección del Departamento. Se practicaron cuatro desinfecciones en la planta urbana de la ciudad, con el aparato "Genester".

Es esto cuanto tengo que manifestar al señor Presidente y demás miembros de esa H. Corporación, saludándoles con mi mayor consideración.

J. P. DE FREITAS,
Inspector Departamental.

M. S. Astigarraga,
Secretario

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, junio 31 de 1912.

Acúsesse recibo, publíquese en el BOLETÍN DEL CONSEJO, y con conocimiento de la Mesa de Estadística, archívese.

VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.